



XVIII Premio INERCO al mejor Trabajo Fin de Grado/Master en materia de Riesgos Ambientales y Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y tecnologías relacionadas

La Cátedra INERCO de Riesgos Ambientales y Seguridad (en adelante Cátedra INERCO), creada para promover y divulgar la investigación en las materias relacionadas con sus funciones, convoca el Premio INERCO al mejor Trabajo Fin de Grado/Master en materia de riesgos ambientales y seguridad industrial, medio ambiente, desarrollo sostenible y tecnología relacionadas, que se regulará atendiendo a las siguientes

Bases de la Convocatoria

1. Objeto

La Cátedra INERCO tiene por objeto la promoción de actividades docentes y de investigación interdisciplinar que estudien la realidad, problemática y perspectivas de los riesgos ambientales y seguridad industrial, medio ambiente, desarrollo sostenible y tecnología relacionadas desde todos los puntos de vista que se estimen relevantes, ocupándose de desarrollar el programa formativo y las tareas de investigación que contribuyan a mejorar la formación de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla en esta materia.

La convocatoria del Premio INERCO tiene como objeto reconocer al mejor Trabajo Fin de Grado/Master versado sobre un tema que atienda al estudio de los siguientes ámbitos: Riesgos Ambientales (antropogénicos o naturales), Seguridad Industrial, Desarrollo Industrial Sostenible, o tecnologías relacionadas.

2. Dotación

El premio contará con una dotación económica de **2.000 y 1000 euros, respectivamente para el 1º y 2º premio**. Dicha cuantía se abonará mediante pago único una vez cumplidos los requisitos establecidos para su concesión en la presente convocatoria y será entregado en un acto público a celebrar en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla. En el pago se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según proceda.

3. Beneficiarios

Podrán concurrir a la concesión de este premio las personas cuyos Trabajos Fin de Grado/Master se ajusten al objeto descrito en el punto 1 de estas bases, que hayan sido defendidos y juzgados por un Tribunal de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla dentro del año académico que corresponda, y cuya calificación mínima haya sido de "Sobresaliente".

4. Solicitudes y documentación a aportar

4.1. Los interesados suscribirán la solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

4.2. Los interesados deberán presentar, además de la solicitud, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Dos copias completas del Trabajo Fin de Grado/Master (una en formato electrónico y otra en papel).
- c) Resumen del Trabajo Fin de Grado/Master, con una extensión máxima de cinco páginas, en el que obligatoriamente deberán incluirse los siguientes conceptos: objeto del Trabajo, resultados obtenidos e interés del tema tratado.
- d) Certificado acreditativo de haber recibido la calificación de "Sobresaliente" o superior.

5. Plazo de presentación

El plazo de entrega de solicitudes estará abierto entre del **1 de septiembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024 a las 14:00h.**

Toda la documentación se entregará, exclusivamente en mano, por mensajería o por correo certificado, en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla, C/Camino de los Descubrimientos s/n, 41092 Sevilla. Se excluirán aquellos Trabajos Fin de Grado/Master que lleguen con posterioridad a dicha fecha.

6. Carácter del premio y obligaciones del premiado

La concesión del premio quedará sujeta a las siguientes disposiciones:

6.1. La presentación de un Trabajo al Premio INERCO supone la aceptación por su autor de las Bases de la convocatoria, en particular la cesión de los derechos de propiedad intelectual del mismo a la compañía INERCO S.A. en el caso de resultar premiado.

6.2. El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones señaladas en esta convocatoria puede suponer la retirada del Premio, con el correspondiente reintegro de las cantidades percibidas.

7. Evaluación de las solicitudes

7.1. La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.

7.2. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Rectora de la Cátedra INERCO formada por dos profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla (uno de los cuales deberá ser el Coordinador Académico de la Cátedra), dos representantes de INERCO, y el Director de la Cátedra. Uno de los profesores actuará como Secretario.

7.3. La Comisión de Evaluación remitirá a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla la resolución del Premio. Esta resolución deberá comprender la siguiente documentación:

a) Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación.

- b) Informe de la Cátedra INERCO que avale el otorgamiento del Premio.
- c) Relación de candidatos, por orden de prelación, presentados al Premio.

7.4. La Comisión de Evaluación podrá declarar desierto el Premio y resolverá cuantas incidencias se presenten.

8. Fallo de la Comisión de Evaluación

El fallo de la Comisión de Evaluación será inapelable y se hará público en la web y en los tablones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Sevilla antes del **30 de diciembre de 2024**.

9. Trabajos Fin de Carrera no premiados

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla, C/Camino de los Descubrimientos s/n, 41092 Sevilla, en el plazo de **tres meses** desde la resolución del premio.

10. Habilitación

Tanto el Director como el Coordinador Académico de la Cátedra INERCO, además de las facultades que tienen conferidas, están facultados para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Anexo I. Solicitud para concurrir al XVIII Premio INERCO al mejor Trabajo Fin de Grado/Master

Datos personales

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Dirección:		
Localidad:		Provincia:	
C.P.:	Tfno:		
Correo electrónico:			

Datos académicos

Titulación:
Centro:
Fecha de presentación del Trabajo:
Calificación obtenida:

Título del Trabajo:

SOLICITA: Concurrir a la convocatoria del Premio de la Cátedra INERCO, para lo que adjunta la documentación contenida en el apartado 4.2 de las Bases, declarando, bajo mi responsabilidad, que los datos consignados en esta solicitud son ciertos.

....., a dede 20....

Fdo:

A/a. Sr. Director de la Cátedra INERCO